

Anuncian presentación de recursos legales contra reforma

Advierten los Oples golpe por 'Plan B'

Peligra instalación de casillas y conteo de votos en comicios locales de 2024

CLAUDIA SALAZAR

La Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) alertó que la reforma electoral puede afectar la instalación de casillas y el conteo de votos, por lo que prevén presentar los recursos legales necesarios.

Aunque será hasta febrero que concluya la aprobación de la minuta, los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) manifestaron su preocupación por el impacto que las reformas ocasionarán directamente a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), en específico al Servicio Profesional Electoral de áreas desconcentradas.

"Ello podría impactar la debida instalación de las casillas o el cómputo de los votos, lo cual afectaría el proceso de organización para las elecciones locales de 2024, las cuales serán las más grandes y desafiantes en la historia del País", alertó la agrupación.

Por medio de un comunicado, la AIEEF indicó que realiza un diagnóstico y análisis minucioso de los efectos que las reformas del llamado "Plan B" tendrán en la democracia de México.

"Expresamos que haremos una revisión técnica de todas y cada una de las reformas y, de encontrarse afectaciones a los principios constitucionales, a los derechos políticos electorales de la ciudadanía y la funcionalidad y operatividad de las instituciones electorales, los OPLE presentaremos los recursos

Figura vital

Los Organismos Públicos Locales Electorales, de la mano del INE, juegan un papel sustancial en las elecciones de las 32 entidades federativas, al cumplir las siguientes funciones:

1. Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos.
2. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad.
3. Preparación de la jornada electoral.
4. Imprimir documentos y producir los materiales electorales.
5. Efectuar el escrutinio y cómputos con base en los resultados de las actas de cómputo distritales y municipales.
6. Declarar la validez y otorgar las constancias en las elecciones locales.
7. Efectuar el cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo de la entidad.
8. Implementar y operar el Programa de Resultados



Electorales Preliminares conforme a las reglas emitidas por el INE.

9. Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de encuestas o sondeos de opinión en la entidad.
10. Organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana en la entidad.

11. Supervisar las actividades que realicen los órganos distritales locales y municipales en la entidad durante proceso electoral.
12. Ejercer la función de oficina electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.
13. Informar al Instituto Nacional Electoral sobre el ejercicio de las funciones delegadas.

legales pertinentes ante las instancias correspondientes, a fin de salvaguardar la integridad y legalidad del sistema electoral", destacó.

Actualmente, el proyecto de decreto que afecta la estructura del INE y funciones de los órganos electorales se encuentra en el Senado, luego de que la Cámara de Diputados realizó sólo un ajuste en el tema del reparto de votos entre partidos coaligados.

La AIEEF confía en que los Congresos locales habrán de agotar el plazo establecido en los transitorios de la reforma, para realizar las adecuaciones legales necesarias, a efecto de esperar las determinaciones de las instancias

jurisdiccionales ante los procedimientos litigiosos que pudieran presentarse.

Pidió que en el proceso de reforma de las legislaciones locales se consideren las opiniones de cada OPL, por ser la institución que operará dichas normas en cada contexto local.

"Asimismo, como consideramos que el principal activo de los OPLE es su recurso humano, manifestamos que se desplegarán todas las acciones necesarias para proteger los derechos laborales de quienes colaboran en los institutos locales electorales", anunció.

La AIEEF reconoció el trabajo de organización que

realizan los organismos públicos locales en Coahuila y Estado de México, para desplegar toda su capacidad operativa y humana rumbo al proceso electoral de 2023, el cual inicia a partir del mes de enero y busca la renovación de 27 cargos públicos.

"Externamos todo nuestro apoyo y respaldo a estos dos institutos electorales, porque han demostrado un compromiso ineludible con la democracia y con la garantía de los derechos electorales de la ciudadanía, cumpliendo a cabalidad cada una de sus funciones, pese a las diferentes acciones emprendidas contra las instituciones electorales", subrayó la asociación de organismos electorales de los estados.



EL ABC DEL 'PLAN B'

“Plan B afectará organización de comicios 2024”

Los Organismos Públicos Locales alertan que las reformas aprobadas por el Congreso **impactarán en la instalación de casillas y el cómputo de votos**

ADVIERTEN AFECTACIONES EN LA OPERATIVIDAD

La Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas detalló que, de ser necesario, presentará recursos legales pertinentes para salvaguardar la integridad del sistema electoral.



Se desplegarán todas las acciones para proteger los derechos laborales en OPLE”

COMUNICADO DE LA AIEEF

32

OPLE del país externaron su preocupación por las reformas a la ley electoral.



Las elecciones de 2024 serán las más desafiantes, por lo que se tiene que garantizar su operatividad, consideró la asociación.

MARÍA CABADAS
—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) informó que las reformas electorales aprobadas por el Congreso podrían dañar el proceso de organización para las elecciones locales de 2024.

“Estos cambios afectan principalmente al servicio profesional electoral de áreas desconcentradas. Esto podría impactar la debida instalación de las casillas o el cómputo de los votos, lo cual afectaría el proceso de organización para las elecciones locales de 2024, las cuales serán las más grandes y desafiantes en la historia del país”, advirtió.

Destacó que realizará una revisión técnica de las reformas electorales que se hicieron en el Congreso, y destacó que de encontrarse afectaciones a los

principios constitucionales, presentará los recursos legales pertinentes para salvaguardar la integridad y legalidad del sistema electoral.

“Consideramos que el principal activo de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) es su recurso humano, manifestamos que se desplegarán todas las acciones necesarias para proteger los derechos laborales de quienes colaboran en los institutos electorales locales”, sostuvo.

A través de un comunicado, externó que en los 32 OPLE del país existe preocupación por las afectaciones que dichas reformas a la ley electoral ocasionarían directamente a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE).

Confío en que los Congresos locales habrán de agotar el plazo establecido en los transitorios de la reforma, para realizar las adecuacio-

nes legales necesarias, a efecto de esperar las determinaciones de las instancias jurisdiccionales ante los procedimientos litigiosos que pudieran presentarse, y que en ese proceso habrán de considerarse las opiniones de cada Órgano Público Local Electoral por ser la institución que operará dichas normas en cada contexto local.

Apenas este miércoles, los consejeros del INE expresaron por unanimidad su rechazo a la reforma electoral, porque advirtieron que provocaría graves riesgos a la capacidad operativa.

Por ello, anunciaron que para preservar el orden constitucional promoverán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) todas las controversias, acciones de inconstitucionalidad y *amicus curiae* que sean necesarias para revertir esas reformas. ●

REFORMA ELECTORAL

Alistan demanda los Oples contra plan B

INSTITUTOS LOCALES ELECTORALES advierten que podría impactar la debida instalación de casillas o el cómputo de los votos

POR HÉCTOR FIGUEROA
hja@gimm.com.mx

Los 32 Organismos Públicos Electorales Locales (Oples), encargados de organizar las elecciones en las entidades del país, anunciaron que preparan una demanda colectiva contra el plan B de la Reforma Electoral, pero antes realizarán un análisis de los aspectos de la enmienda legal que pueden afectar la organización de los comicios en 2024.

La Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) expuso en un comunicado que la reforma electoral puede afectar la instalación de casillas y el conteo de votos, por lo que prevén presentar los recursos legales necesarios.

"Ello podría impactar la debida instalación de las casillas o el cómputo de los votos, lo cual afectaría el proceso de organización para las elecciones locales de 2024, las cuales serán las más grandes y desafiantes en la historia del país", apuntó la organización a nombre de los institutos locales.

Expresaron su preocupación por el



Foto: Mateo Reyes/Archivo

Durante un parlamento abierto en la Cámara de Diputados en junio de 2019 ya los Oples expresaban su preocupación.

Impacto que las reformas ocasionarán directamente a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), en particular en el Servicio Profesional Electoral de áreas desconcentradas.

"Expresamos que haremos una revisión técnica de todas y cada una de las reformas, y de encontrarse afectaciones a los principios constitucionales, a los derechos políticos electorales de la ciudadanía y la funcionalidad y operatividad de las instituciones electorales, los Oples presentaremos los recursos legales pertinentes ante las instancias correspondientes a fin de salvaguardar la integridad y legalidad del Sistema Electoral", indicaron.

En un pronunciamiento

conjunto, manifestaron sus inquietudes respecto a la reforma electoral que fue aprobada parcialmente en el Senado y en la Cámara de Diputados, cuyo proceso concluirá en febrero, y que, a decir del INE, afectará la organización de las elecciones federales y locales en 2024.

Por ello, los 32 institutos electorales locales del país realizarán "un diagnóstico y análisis minucioso de los efectos que las reformas aprobadas tendrán en la democracia mexicana", no sin antes expresar su respeto a las atribuciones del Poder Legislativo.

Actualmente, el plan B de la reforma electoral se encuentra en suspenso, luego de que la Cámara de Diputados eliminó la cláusula de



Se desplegarán todas las acciones necesarias para proteger los derechos laborales de quienes colaboran en los institutos locales electorales."

AIEEF
PRONUNCIAMIENTO

"vida eterna a los partidos minoritarios", misma que tendrá que debatir y aprobar el Pleno del Senado hasta febrero, cuando inicia el nuevo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

La AIEEF confió en que los Congresos locales habrán de agotar el plazo establecido en los transitorios de la reforma, para realizar las adecuaciones legales y esperar los resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego de que los partidos de oposición anunciaron que interpondrán una controversia constitucional ante los cambios a la legislación electoral.

"Asimismo, consideramos que el principal activo de los Oples es su recurso humano, manifestamos que se desplegarán todas las acciones necesarias para proteger los derechos laborales de quienes colaboran en los institutos locales electorales", destacó.

La organización que reúne a los organismos electorales de los estados indicó que en el proceso de reforma de las legislaciones locales se deben considerar las opiniones de cada instituto en cada uno de los 32 congresos estatales.

En riesgo, la instalación de casillas, alerta AIEEF

FERNANDO MERINO

El Sol de México

CDMX. La Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) se dijo preocupada por los cambios que prevé el Plan B de reforma electoral, principalmente la reestructuración del Instituto Nacional Electoral (INE), pues terminará por afectarles, sostuvo la organización en un comunicado.

Con esta reforma electoral, advirtió la AIEEF se pone en riesgo la debida instalación de casillas electorales y el cómputo de votos de la elección de 2024 -que dijeron será la más grande y desafiante de la historia del país-, pues la reforma les recorta áreas, y por ende personal, bajo el argumento de que duplican funciones que desempeña el Instituto Nacional Electoral.

La asociación adelantó que despliega-

rán todas las acciones necesarias para proteger los derechos laborales de los colaboradores de los institutos electorales, pues la reforma prevé quitar cinco vocales de su estructura, se trata de las figuras de Vocal Secretario, Vocal de Organización a nivel de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y Vocal de Organización Electoral, Vocal del Registro Federal de Electores, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal Secretario en cuanto a nivel distrital.



CONFIANZA

ESPERAN que SCJN resuelva las acciones de inconstitucionalidad